



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA

ASOINCA

Personería Jurídica N° 039 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

CIRCULAR N° 203

Febrero 3 de 2.013

PLENUM DE PRESIDENTES DEFINE POR UNANIMIDAD LA HUELGA INDEFINIDA

Una organización sindical, dentro de sus tareas centrales está la defensa de los derechos de los afiliados, en el caso de los educadores, además de reivindicar y luchar por sus derechos, ASOINCA, asume su papel político en la defensa del derecho de la educación junto con padres de familia y estudiantes, sin embargo, la debilidad en que se encuentra el movimiento sindical y popular, nos exige colocarnos al frente y jalonar este proceso.

Desde años atrás, venimos denunciando las consecuencias de la política neoliberal en el sector educativo, medidas desde las más sencillas hasta las más descaradas, pero todas supremamente efectivas para reducir el gasto, como son: fusiones de escuelas y colegios, tasa técnica, colocar valor al alumno como mercancía, privatizar mediante la concesión de megacolegios, compra de cupos en instituciones privadas (Don Bosco y Cristo Rey), etc, estas reformas en los 11 años de vigencia, han logrado disminuir MAS DE 50 BILLONES DE PESOS en el sector educativo.

Las medidas que imponen riñen con la realidad de las regiones, violan normas internacionales en materia de espacios para los estudiantes, incluso violan la misma legislación Colombiana como la directiva Ministerial 002 de 2.012 que contradice el decreto 1850 en lo relacionado a la jornada académica en bachillerato para estudiantes y docentes.

El MEN, además de las imposiciones ilegales, no le interesa ni le preocupa las condiciones socio-económicas de los sectores populares y presiona para que como tabla rusa se apliquen, lo grave es que las Gobernaciones, Alcaldías certificadas teniendo los asesores jurídicos para nada replican las ilegalidades y no hacen mayor cosa para defender lo poco que el gobierno nacional devuelve a las regiones.

Desde ASOINCA, se ha propuesto, en forma verbal y escrita, medidas que contribuyen evitar estos desmanes del MEN, tales como: transformar colegios académicos en técnicos; orientar 22 periodos de clase de 55 minutos semanales como jornada académica, exigir los psico-orientadores; justificar el número de estudiantes en cada aula de acuerdo a las medidas técnicas; asignar los recursos de restaurante escolar directamente a los FOSSES; incentivar la creación del grado sexto en escuelas lejanas; reducir la tasa técnica en los grados donde existan estudiantes con talento excepcional o con discapacidad; tarifa especial de transporte para estudiantes en la zona urbana; si se tuviera voluntad política para aplicar estas alternativas, no solo se respetaría la planta de personal actual sino que el gobierno tendría que ampliarla.

En concreto, las medidas impuestas por el MEN conlleva a suprimir 140 plazas en Popayán y 400 en el Cauca, son 540 docentes que, así sean contratados, quedan DESEMPLEADOS, por ello la solución se debe buscar en forma colectiva; como las condiciones no existen en padres de familia, estudiantes y comunidad, quienes estemos ORGANIZADOS debemos enfrentar tales políticas.



ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL CAUCA

ASOINCA

Personería Jurídica N° 039 de julio de 1.939

NIT: 800046359-9

Para ASOINCA, la reducción de 540 docentes contratados, implica igual número de traslados, ante lo cual para los afiliados se coloca como bandera impedir el desmejoramiento geográfico, dejando claro que los municipios donde han desmantelado las plantas de personal, las Administraciones deben respetar criterios, que impidan que cada año no se repita esta odisea para ellos y la comunidad y el Estado garantice el derecho a la educación.

Como docentes, ante la arremetida contra la planta de personal, algunos presionan solo por su solución personal, hasta hacen trámites y acciones para su beneficio, sin importar el resto de afectados, ésta es la ENORME DIFERENCIA con nuestra ACTITUD SINDICAL, buscamos una ALTERNATIVA COLECTIVA con la movilización y la huelga, para ello, estamos desarrollando el Plan de acción que permita, ante la violación a los acuerdos sobre traslados, ejerzamos el derecho a la huelga. No existe otro camino si se trata de buscar soluciones colectivas, principios que rijan los traslados, de lo contrario, sería imposible que solucionemos en forma individual, uno a uno más de 500 traslados.

PLENUM DE PRESIDENTES CONSECUENTE CON SU PAPEL

Como es lógico, la Junta Directiva convocó el pasado viernes 8 de febrero a la instancia decisoria para discutir las alternativas sindicales y en especial el papel que nos obliga la actual situación; asisten 41 Presidentes y 27 de los subcomités, por UNANIMIDAD se DECIDE la HUELGA INDEFINIDA a partir del 25 de FEBRERO si el gobierno de POPAYAN y del CAUCA desconocen los criterios para los traslados.

El Plenum AUTORIZA a la Junta Directiva continuar los diálogos defendiendo a los afiliados y preparando las condiciones para la huelga; así mismo el PLENUM RATIFICA:

15 DE FEBRERO ASAMBLEAS MUNICIPALES: cada afiliado asume por escrito posición sobre la huelga.

18 de febrero PLENUM DE PRESIDENTES con el fin de unificar la posición sobre la HUELGA asumida en cada municipio y continuar su preparación.

22 de febrero ASAMBLEAS GENERALES en POPAYAN, SANTANDER de QUILICHAO en el auditorio de Unicomfacauca y El BORDO; donde se oficializará la posición sobre la huelga.

Compañeros AFILIADOS a ASOINCA, la solución la debemos conquistar en forma colectiva, desde la organización estamos haciendo lo propio, si usted no actúa consecuentemente con el plan trazado y en especial con la huelga, como única arma de los trabajadores, todos seremos responsables de los estragos que la Administración imponga por ser inferiores a la lucha, a la movilización.

Fraternalmente,

JUNTA DIRECTIVA DEPARTAMENTAL DE ASOINCA.